

LAGO RANCO, 25 SET. 2018

DECRETO EXENTO N°

1637

REF. : Modificación Presupuestaria

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de las Municipalidades, lo dispuesto en el Título V del Decreto (H) N° 1669 de fecha 14 de Diciembre del 2007

TENIENDO PRESENTE:

Que es necesario modificar el presupuesto vigente del Departamento de Educación de la Municipalidad de Lago Ranco, de acuerdo a las necesidades financieras, debido a modificación correspondiente a mayor ingresos por el Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal, y Retiro Docente según Ley 20.976, avenimiento Juicio caratulado " Paredes con Ilustre Municipalidad de Lago Ranco, y ajuste por mayor gastos de funcionamiento, teniendo presente la sesión de Consejo Municipal N° 25 del 06 de Septiembre del 2018.

DECRETO ALCALDICIO:

Modificase el presupuesto vigente del Departamento de Educación de la de la Ilustre Municipalidad de Lago Ranco.

1.- Por mayor ingresos se aumenta la asignaciones siguientes:

AGRUP	SUB.TIT	ITEM	ASIG.	S.AS	S.S.A	DENOMINACION	VALOR (M\$)
115	05	03	003	002	002	Fondo de Apoyo a la Educación Pública	391,241
115	05	03	003	003		Anticipos de la Subvención de Educación	14,879
115	05	03	003	002	999	Otros	7,704
TOTAL							413,824

2.- Por menor gasto se disminuye la asignaciones siguientes:

AGRUP	SUB.TIT	ITEM	ASIG.	S.AS	S.S.A	DENOMINACION	VALOR (M\$)
215	21	02	001	001		Sueldos base	5,000
215	21	03	004	001		Sueldos	20,000
TOTAL							25,000

3.- Por mayor gasto se suplementa la asignaciones siguientes:

AGRUP	SUB.TIT	ITEM	ASIG.	S.AS	S.S.A	DENOMINACION	VALOR (M\$)
215	21	01	001	001		Sueldos Base	10,000
215	21	02	001	001		Sueldos Base	40,000
215	21	03	004	001		Sueldos	21,000
215	22	02	002			Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	10,000
215	22	03	001			Para Vehículos	20,124
215	22	04	002			Textos y Otros Materiales de Enseñanza	4,783
215	22	04	007			Materiales y Utiles de Aseo	10,000
215	22	04	013			Equipos Menores	1,000
215	22	04	999			Otros	24,567
215	22	05	001			Electricidad	20,000
215	22	05	002			Agua	6,810
215	22	06	001			Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	97,000
215	22	06	002			Mantenimiento y Reparaciones Vehículos	50,000
215	22	07	001			Servicios de Publicidad	2,000
215	22	09	003			Arriendo de Vehículos	20,000
215	22	11	002			Cursos de Capacitación	35,000
215	22	11	999			Otros	20,307
215	23	01	004			Desahucios e indemnizaciones	27,583
215	29	04				Mobiliario y Otros	14,000
215	29	05	001			Maquinas y Equipos de Oficina	650

215	29	06	001		Equipos Computacionales y Periféricos	1,064
215	29	07	001		Programas Computacionales	2,936
TOTAL						438,824

Anotese, Comuníquese y Archívese.-



CLAUDIA ARANEDA NUÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

MMS/CAN/mfm



MIGUEL MEZA SHWENKE
ALCALDE